MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

Radicado No. 1823 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV1-BR2-BASPC2-ESM1015-AJ-1.10

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No 162 DGSM-ESM1015-2018

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TRASLADOS DE PACIENTES EN AMBULANCIA Y SU AREA METROPOLITANA, TRSLADOS INTERDEPARTAMENTALES E INTERMUNICIPALES, PARA OS USARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1015.
CONTRATISTA	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ATLANTICO
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	CT. MARIA ROCIO RIAÑO RUIZ, subdirector científico o quien haga sus veces.
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 20.000.000
PLAZO DE EJECUCION	30 de noviembre de 2018
FECHA DE INICIACION	11 de abril de 2018
FECHA DE SUSPENSION (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES	REDUCCIÓN POR $ 8.894.500
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 11.105.500
PLAZO DEL CONTRATO ADICIONAL	N/A
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A
FECHA DE TERMINACION	N/A

En Barranquilla a los 28 días del mes diciembre de 2018 14:00 horas, se reunieron la señora **ZULEIMA RADIS SAGBINI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.780.415 de Barranquilla, en calidad de representante legal de la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ATLANTICO con NIT. 890.102.064-9 y la señora **Capitán. MARIA ROCIO RIAÑO RUIZ** en calidad de SUPERVISORA y para este acto se denominara contratista con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No 162 DGSM-ESM1015-2018, donde se estipuló que las partes contratantes de común acuerdo liquidarian este contrato de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 dentro de los cuatro meses siguientes a la entrega a satisfacción de los servicios y/o bienes del objeto contractual, los cuales fueron recibidos de acuerdo con el objeto del contrato estipulada por la entidad contratante al contratista, y por ende, recibidas a satisfacción por el supervisor.

ESTADOS FINANCIEROS	
PAGO TOTAL EFECTUADO AL CONTRATISTA	$ 11.105.500
SUBTOTAL	
RESULTADOS	REDUCCIÓN $ 8.894.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA – DGSM - ESM 1015.	N/A

El anterior balance económico corresponde al alcance de las prestaciones que le corresponden al contratista por la ejecución de los bienes y/o servicios, existiendo equilibrio entre las obligaciones cumplidas y las prestaciones.

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

No	cuenta	Valor
PAGO 1		$1.496.000,00
PAGO 2		$272.000,00
PAGO 3		$408.000,00
PAGO 4		7.365.500,00
PAGO 5		$1.564.000,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
24518	2018-02-28	20.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL No	FECHA	VALOR
29218	2018-04-12	20.000.000

GARANTIAS

ASEGURADORA	RIESGO	POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO	0546679-0	13-04-2018	30-04-2019	
SURAMERICANA	CALIDAD DEL SERVICIO	2090625-5	13-04-2018	30-04-2019	

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y LO PACTADO EN LA MINUTA CONTRACTUAL Y CLAUSULADOS, SIN NOVEDADES.

CONSTANCIAS ENTIDAD CONTRATANTE

El señor Mayor **RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO** en representación del Ministerio de Defensa - Dirección General de Sanidad Militar - Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02 en calidad de ordenador del gasto, manifiesta que el contratista cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, quedando a PAZ Y SALVO con el contrato objeto de esta liquidación final. Por lo anterior no hay lugar aplicación de multas indemnización o intereses en su contra por parte de la administración

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

CONSTANCIAS CONTRATISTA

En Barranquilla a los 28 días del mes diciembre de 2018 a las 14:00 horas, se reunieron la señora **ZULEIMA RADIS SAGBINI**, identificado con la cédula de ciudadanía No32.780.415 de Barranquilla, en calidad de representante legal de la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ATLANTICO identificado con NIT. 890.102.064-9 en calidad de CONTRATISTA manifiesta que la administración cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato No 162 DGSM-ESM1015-2018 y se encuentra a paz y salvo por todo concepto por lo tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

ZULEIMA RADIS SAGBINI
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ATLANTICO identificado con NIT. 890.102.064-9

CT. MARIA ROCIO RIAÑO RUIZ
Supervisora de Contrato

MY. RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO
Subdirector Administrativo Ordenador del gasto ESM BAS 02

Reviso: MARIO PEDROZO
ASESOR JURIDICO

DESA 02 -19
Barranquilla, marzo 14 de 2019

Señor Mayor
RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO
Subdirector Administrativo ESM 1015
Ordenador del gasto
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente anexamos un ejemplar del Acta de liquidación bilateral - contrato No.162- DGSM ESM – 1015 - 2018, celebrado con la Cruz Roja Colombiana Seccional Atlántico y carta aceptación de la Reducción del Contrato No.162 – DGSM 162 –DISANEJC – ESM 1015 -2018, firmados por la señora Zuleima Radi Sagbini, representante legal de nuestra institución.

Atentamente,

KAREN PEREZ ASSIA
Directora Seccional de Salud
Cruz Roja Colombiana Seccional Atlántico

